



Secretaría Municipal

**ACTA CUADRAGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 29 de Octubre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 11:30 hrs. celebra la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde Don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. ROBERTO GARCIA : **DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL**
SRA. M^a EUGENIA GARRIDO : **JEFA DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL**

PUBLICO EN GENRAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : **Srta. Cinthya Rivera Hernández**
Transcripción y Redacción : **Srta. Ana María Gavilán Rojas**

	TABLA	PAG.
01	PROPUESTA PARA MODIFICAR LA ORDENANZA LOCAL SOBRE EL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS / CONCESIONES Y SERVICIOS, Y LA ORDENANZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	02-04
02	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES RURALES CURICO."	04

SR. ALCALDE: En nombre de Dios damos inicio a esta Sesión.

1. PROPUESTA PARA MODIFICAR LA ORDENANZA LOCAL SOBRE EL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS / CONCESIONES Y SERVICIOS, Y LA ORDENANZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL: De acuerdo a la mesa de trabajo ya realizada con los concejales y estando de acuerdo con todos los puntos, y me comprometo que desde acá a las 5 de la tarde van a tener en sus correos electrónicos la ordenanza con las modificaciones ya propuestas.

SR. ALCALDE: Bueno la propuesta es que podamos aprobar estas modificaciones a la ordenanza con conformidad a lo discutido en la comisión y en base a la propuesta que el concejo ha hecho.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

JEFA DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL: Bueno la Modificación de la Ordenanza del Cobro de los Derechos municipales.

(Lee informe sobre la modificación de la Ordenanza del Cobro de los Derechos municipales, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Lo que discutimos en la reunión de trabajo, creo que tiene imprecisiones desde el punto de vista de las descripción de las actividades y por otro lado la descripción de los espacios públicos en términos de cómo se cobra por cada metro cuadrado, sin desmerecer que desde el punto de vista jurídico se pueda hacer una acotación con una tabla respecto a la cuantificación de ello, yo estaría de acuerdo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En definitiva lo que nosotros estamos aprobado es el mínimo y el máximo de lo que se puede cobrar, por lo tanto lo ideal sería tener claridad por las dimensiones. Por lo tanto, lo que hoy aprobamos es el mínimo y el máximo, y lo que estamos proponiendo es que se haga a través de una tabla que permita en su momento una uniformidad al momento del cobro.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Esta discusión es un tema que es bueno regularla, pero espero que no dejemos fuera a cierta gente y lo dejemos fuera el criterio flexible que tiene el departamento de rentas por que ciertas personas y organizaciones no tienen el dinero para poder cancelar una suma tan alta, y tener un tabla no nos dará esa posibilidad de ayudar.

JEFA DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL: Tienen que tener claro que esto también va sumado con una comisión por que en general se hace para fiestas masivas.

SR. ALCALDE: Nosotros estamos aprobando el mínimo y el máximo solamente, tenemos que tener claro que los montos se pueden ir regulando según ciertos criterios que se pueden trabajar en una tabla y también pueden ser flexibles, pero eso dejémoselos a lo administrativo, porque si todo lo ponemos en la ordenanza no podremos ayudar a los demás.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Opino parecido al Concejal Nelson, porque en las últimas actividades que hemos tenido al aire libre, a mi me comentaron que las personas de que pagaron mucho dinero no ganaron mucho, entonces también creo que debe haber una regulación, y también arreglar las bases de quienes tiene que participar en esto, así que hay dos cosas que subsanar las bases y esta regulación por categorías, yo creo que es bueno que aprobemos pero también que podamos modificar.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Yo creo que las reuniones de trabajo son para tener mayor claridad antes de llegar al concejo y si no es así creo que esta demás, estábamos viendo las razones por las cuales íbamos a aprobar las bases y el tope, y se dejó claro también de que se haría entrega de una propuesta especificando otras cosas, y también se hizo hincapié de aumentar el máximo, pero de que no fueran perjudicados los pequeños emprendedores, por lo tanto yo creo que esto está debidamente trabajado, y ahora tenemos que aprobar las bases y el tope que se va a cobrar.

SR. ALCALDE: Yo sugiero que aprobemos en los términos generales, y que rentas trabaje en una tabla en donde también podemos participar nosotros, yo creo que haya un marco regulatorio pero también hay que tener un flexibilidad y también estoy de acuerdo en que haya una categoría.

¿Podríamos tener una tabla de acá a 15 días?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Creo que estamos perdiendo tiempo en esto, así que yo pido segunda discusión.

SR. ALCALDE: Bueno entonces pasaremos a la siguiente ordenanza.

JEFA DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL: Bueno ahora pasaremos a la modificación de la Ordenanza sobre Publicidad o Propaganda al servicio de Comercio y Comunidad.

(Lee informe sobre modificación en la ordenanza sobre Publicidad o Propaganda al servicio de Comercio y Comunidad, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Estoy de acuerdo en votar a favor, pero solo pedir que de esta ordenanza se nos entregue un texto refundido y no solo se publique los decretos con las modificaciones, y tengamos el texto completo.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Aprobé la modificación de la ordenanza del cementerio, pero no voy a poder concurrir con mi voto favorable a esta, por que hay que analizar qué pasa con la instalación de esto, porque creo que estamos cobrando muy bajo a toda esta tecnología, y yo pedí la posibilidad de que nos presente una propuesta respecto a toda la publicidad que hay en la comuna, y que nos entreguen la ordenanza completa.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo concuerdo con lo que pide el Concejal Luis Trejo, y le pediría que también se incluyan estas pantallas LED

móviles, por que pagan muy poco, así que yo pediría segunda discusión de este tema en donde nos pudieran traer la información.

SR. ALCALDE:
punto se somete a segunda discusión.

Bueno entonces este

**ACUERDO N° 296-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA DE COBRO DE DERECHOS
CEMENTERIO MUNICIPAL DE CURICO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de Octubre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, nuevo texto de la Ordenanza de Cobro de Derechos Cementerio Municipal de Curicó, el cual se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Secretaria Municipal, disponer su publicación en la Página Web del Municipio, por intermedio de la Unidad de Informática.

Encomiéndase al Depto. de Relaciones Públicas, publicar un aviso en el periódico de circulación regional sobre lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo.

**2. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA “CONSTRUCCION
ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES RURALES CURICO.”**

SR. ALCALDE:
tabla.

Se retira el punto de la

Siendo las 11:55 hrs., se levanta la
Cuadragésima Sesión Extraordinaria del año 2014.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL
JMR/JGPP/agr



MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°66